

**ADJUDICA LICITACIÓN N° 4481-5-L118 "IMPRESIÓN
FOLLETERIA TURISTICA DALCAHUE 2018"**

DECRETO ALCALDICIO N° 252

DALCAHUE, 25 Enero de 2018.-

VISTOS: Las ofertas presentadas, en el Informe de Propuesta de fecha 24 de Enero de 2018, el Decreto Alcaldicio N° 191 de fecha 18 de Enero de 2018 que aprueba bases administrativas y llama a Licitación "**IMPRESIÓN FOLLETERIA TURISTICA DALCAHUE 2018**" a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley N° 19.886 del año 2003 y sus modificaciones, la Sesión Ordinaria N° 38 del 06 de Diciembre del 2017 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2018, de la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE: La Licitación N° 4481-5-L118, denominada "**IMPRESIÓN FOLLETERIA TURISTICA DALCAHUE 2018**" considerando que los criterios de evaluación consideraban Precio 45%, Recargo por Flete 25% y Plazo de Entrega 30%, según Informe de Propuesta adjunta.

Oferentes adjudicados:

| RAZON SOCIAL PROVEEDOR | RUT | LINEAS ADJUDICADAS |
|------------------------|--------------|--------------------|
| Bravo y Liberona Ltda. | 76.114.056-6 | 1 |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE


REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Control
- Archivo

RPSN/MAAB/RASG/gerr

